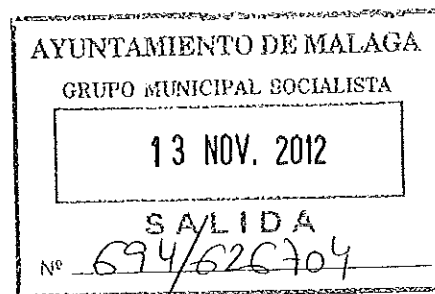


SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 113
FECHA 13/11/12
Doc. Año.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presentan las Concejales del Grupo Municipal Socialista, M^a Francisca Montiel Torres y Lorena Doña Morales, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, **relativa al apoyo a las medidas sobre el desahucio, el Sobreendeudamiento y la Insolvencia.**

El pasado mes de septiembre, los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Málaga aprobamos de manera unánime e institucional, una moción en la que se determinaba la postura de la corporación ante el drama de los lanzamientos judiciales y se tomaban una serie de acuerdos con los que establecer la base de la actuación ante estos ciudadanos.

Estos acuerdos fueron los siguientes:

***Uno:** Solicitar a las entidades financieras una moratoria que permita el cese de los lanzamientos judiciales y la implementación del alquiler social u otras fórmulas que den solución a estas situaciones que sufren familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.*

***Dos:** Convocar de manera urgente a las entidades financieras para establecer, a la mayor brevedad posible, un marco de diálogo para la mediación, en caso de ejecuciones hipotecarias con vistas a evitar los lanzamientos judiciales.*

***Tres:** Apoyar, con todos los recursos posibles, la recogida de firmas para la modificación de la normativa vigente tal como se solicita en la Iniciativa Legislativa Popular que regule la dación en pago, la paralización de los desahucios y el alquiler social u otras fórmulas alternativas.*

***Cuatro:** Colaborar activamente y coordinar esfuerzos con todas aquellas iniciativas surgidas de otras instancias con esta misma finalidad, como la red de oficinas provinciales de asesoramiento, prevención, intermediación y protección anunciada por la Junta de Andalucía.*

Los tres grupos municipales éramos y somos conscientes de que estas actuaciones son elementos que tratan de solucionar coyunturas terribles, pero que es preciso modificar también la estructura normativa al respecto vigente en nuestro país.

El 25 de octubre de 2012, el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados registró una Proposición de Ley contra el desahucio, la insolvencia y el sobreendeudamiento familiar. La iniciativa tiene como objetivo resolver los problemas derivados de la insolvencia sobrevenida no dolosa, yendo más allá de la exigencia de permitir la dación en pago que soluciona sólo una parte del problema, así como tomar medidas para evitar el sobreendeudamiento en el futuro.

El objetivo de la proposición de ley es poner orden jurídico al disparate social en que se ha convertido la situación de las personas inmersas en procesos de ejecuciones hipotecarias.

A raíz de esta propuesta se ha iniciado un diálogo político que esperamos desemboque en un pacto de estado que afronte de manera valiente y definitiva la solución de este grave problema para muchas familias españolas.

Una vez más las Corporaciones Locales debemos estar del lado de nuestros vecinos e instar de manera urgente a que se busquen soluciones a este drama social. Hay muchas cosas que se pueden hacer a nivel local, como se ha demostrado en anteriores



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ocasiones porque la atención social es competencia y responsabilidad de los Ayuntamientos, porque su autoridad democrática debe hacerle instigador de un comportamiento más racional a las instituciones financieras a la vez legítima que insten al gobierno de la nación a llevar a buen puerto las negociaciones emprendidas.

Por todo lo expuesto, estas Concejales solicitan a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: Apoyar explícitamente las negociaciones emprendidas a raíz de la Proposición de Ley de Medidas sobre el desahucio, el Sobreendeudamiento y la insolvencia dando conocimiento de esta decisión a la Mesa del Congreso de los Diputados e instando al Gobierno de España a establecer de manera urgente las normas legales que permitan resolver, o, al menos, paliar, la situación actual de los deudores hipotecarios.

Dos: Revisar los protocolos de actuación de servicios sociales en caso de ejecuciones hipotecarias

Tres: Solicitar a los jueces la suspensión del lanzamiento cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

Cuatro: Reiterar la interpelación a las entidades financieras para exigirles la paralización de los lanzamientos y la condenación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria.

Málaga, 12 de noviembre de 2012

M^a Francisca Montiel Torres

Lorena Doña Morales

Concejales de Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Málaga